



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 037-2024-GM-MDA



Asia 20 de setiembre del 2024.

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

### VISTOS:

El Informe N° 563-2024-GM/MDA, de fecha 11 de setiembre del 2024, emitido por la Gerencia Municipal y el Informe N° 1054-2024-GPyP/MDA, de fecha 20 de setiembre del 2024, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto y;

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades tiene autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, mandato constitucional concordante con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, en los cual se establece que los Gobiernos Locales, Gozan de autonomía y que esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 11 de título preliminar de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece: "Los gobiernos locales que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política de Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 563-2024-GM/MDA, de fecha 11 de setiembre del 2024, la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal para la realización del Plan de Trabajo para la II Audiencia Pública Municipal, por el monto de S/ 23,880.00 (VEINTITRES MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y 00/100).

Que, mediante Informe N° 1054-2024-GPyP/MDA, de fecha 20 de setiembre del 2024, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, asigna la disponibilidad Presupuestal por el monto de S/ 23,880.00 (VEINTITRES MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y 00/100), para la realización del Plan de Trabajo para la II Audiencia Pública Municipal, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	CLASIFICADOR DE GASTO	DETALLE DE GASTO	MONTO S/.
08	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1,400.00
	2.3.2.5.1.3	DE MOBILIARIO Y SIMILARES	3,780.00
	2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,700.00
	2.3.2.7.2.1	CONSULTORIAS	5,000.00
	2.3.2.7.11.5	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	9,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>23,880.00</b>

*Asia, Capital Turística del Verano*

96110-6986  
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete  
www.muniasia.gob.pe



## MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 y la Resolución de Alcaldía N° 033-2023-A-MDA de fecha 17 de enero del 2023, sobre delegación de facultades se debe proceder a la aprobación por medio de la Gerencia, contándose con las visaciones de la Gerencia Municipal y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Trabajo para la **II Audiencia Pública Municipal de la Municipalidad Distrital de Asia 2024**, por el monto S/ 23,880.00 (VEINTITRES MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y 00/100).

**ARTICULO SEGUNDO.- CUMPLIR** con la ejecución del Plan de Trabajo para la **II Audiencia Pública Municipal de la Municipalidad Distrital de Asia 2024**.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** la PUBLICACION de la presente resolución a la Sub Gerencia de Informática y Estadística.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA  
Econ. *Giuliano Aroni Lucana*  
GERENTE MUNICIPAL

*Asia, Capital Turística del Verano*

☎ 96110-6986  
📍 Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete  
🌐 [www.muniasia.gob.pe](http://www.muniasia.gob.pe)

